

Jueves, 13 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Pesga

ANUNCIO. Indemnizaciones (asistencias) por concurrencia a Órganos Colegiados.

Mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de La Pesga, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 28 de Junio de 2023, se adoptó, entre otros, el siguiente:

Aprobación de los importes a percibir por la asistencia de órganos colegiados.

A propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como lo establecido en el art. 13 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acordó fijar los siguientes importes para la presente legislatura por la asistencia a los Organos Colegiados indicados:

- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 150 euros/sesión.
- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS: 50 euros/sesión.
- COMISIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CENTRO RESIDENCIAL: 75 euros/sesión para políticos y para los/as empleados/as de la Administración si la sesión se celebra fuera de la jornada laboral.

La Pesga, 7 de julio de 2023
José David Domínguez Martín
ALCALDE

